

«Derecho penal» (2.ª Adjuntía):

Don Ramón Casabó Ruiz.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» (2.ª Adjuntía):

Don Jesús Ballesteros Llompert.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 22 de agosto de 1967.—El Secretario general accidental R. Torija.—Visto bueno, el Rector accidental.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, han resultado admitidos al mismo los señores que a continuación se indican:

«Historia de España media»:

Don Amando Represa Rodríguez.

«Historia Universal Media»:

Don Luis María Larrieta Larrea.

«Prehistoria y Arqueología»:

Don Ricardo Martín Valls.

«Lengua y Literatura francesas»:

Doña Rosario Gullarte Zapatero,
Don Emilio Ladrón de Cegama Fernández.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valladolid, 17 de agosto de 1967.—El Secretario general accidental, Matilla.—Visto bueno, por el Rector, Martín.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, han resultado admitidos al mismo los señores que se relacionan a continuación:

«Química general» (1.ª Adjuntía):

Don José María Hernando Huelmo,
Don Luis María Tel Alberdi,
Don Julio Casado Linarejos.

«Química física» (1.ª Adjuntía):

Don José María Hernando Huelmo,
Don Juan Arranz Fraile,
Don Julio Casado Linarejos,
Don Luis María Tel Alberdi.

«Química física» (2.ª Adjuntía):

Don José María Hernando Huelmo,
Don Juan Arranz Fraile,
Don Julio Casado Linarejos,
Don Luis María Tel Alberdi.

«Matemáticas», 2.ª:

Don Antonio Pérez Gómez.

«Álgebra lineal»:

Don Santiago López González.

«Química inorgánica» (1.ª Adjuntía):

Sin solicitantes.

Valladolid, 17 de agosto de 1967.—El Secretario general accidental, Matilla.—Visto bueno, por el Rector, Martín.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo con destino inicial en Valencia.

En cumplimiento del artículo segundo del Decreto de 23 de enero de 1964, número 145 (Presidencia), se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino inicial en Valencia la cual fue sacada a concurso restringido por la Presidencia del Gobierno en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1966, y celebrado el mismo fue declarada desierta.

Esta plaza está remunerada con el haber anual de 15.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios: uno teórico, otro práctico y un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso-oposición se celebrará en Valencia.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta dentro de 1967.

Si algún concursante procediera de Centros de este Organismo con servicios prestados en el mismo le será dispensado el límite de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

e) En el caso de aspirantes femeninas, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social.

Segunda.—Los ejercicios de examen constarán de las siguientes pruebas:

1. Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre cultura general.

2. Redactar en el plazo máximo de una hora un tema de carácter general sacado a la suerte entre los de una lista compuesta por el Tribunal.

3. Redacción de documentos administrativos y demostración de conocimientos de sistemas de archivo.

4. Redacción, ajuste y asiento en nómina de devengos. Ejercicio de mecanografía.

5. Constará de escritura (copia a máquina con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto) de un escrito que se facilitará por el Tribunal.

Copia a máquina de un texto extranjero.

Dictado a máquina.

Escribir unos cuadros o nóminas con diversas casillas.

6. Operaciones matemáticas con máquinas calculadoras.

7. Sobre los méritos que alegue cada opositor.

Tercera.—Se considerarán méritos puntuables:

a) Los estudios y títulos académicos que acrediten.

b) Conocimiento de idiomas.

c) Taquigrafía.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia se reseñará el domicilio del solicitante, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para participar en el concurso-oposición.

Quinta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión, podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexta.—El lugar y fecha del concurso-oposición serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El seleccionado deberá aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Novena.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citado.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Secretario general.—4.370-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo VII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo VII «Físicoquímica y Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, para efectuar su presentación ante este Tribunal el lunes 6 de noviembre, a las seis de la tarde, en la Sala de Profesores del Pabellón de Químicas de la Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria.

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y de investigación y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 29 de octubre de 1962.

El Tribunal les dará a conocer los acuerdos adoptados en orden a la realización de los ejercicios tercero y cuarto.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Presidente, José Virgili Vinadé.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid relativa a convocatoria y baremo para proveer por concurso de méritos, entre Subjefes de Sección y Jefes de Subsección, dos plazas de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 221, del día 16 del presente mes de septiembre, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso de méritos entre Subjefes de Sección y Jefes de Subsección dos plazas de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yáñez.—5 933-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Restaurador de Museos (Museo Textil).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 213, de 6 de septiembre de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Restaurador de Museos (Museo Textil), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.908-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Restaurador de Museos (Museo de Cerámica).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 213, de 6 de septiembre de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Restaurador de Museos (Museo de Cerámica), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.907-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Otorrinolaringología).

En el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Otorrinolaringología) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

Don Adolfo Azoy Sabata.
Don Manuel Maños Gonzalbo.
Don José Morán Zaragoza.
Don Fernando Suárez López.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don José Casanovas Carnicer, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Gabriel Capella Bujosa, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluç Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 12 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.977-A.